



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 206-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 07 de octubre de 2025

VISTOS:

Proveído N° D003676-2025-SENAMHI-GG de la Gerencia General; el Informe N° D000051-2025-SENAMHI-ORH-RMVR adosado al Memorando N° D002036-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D00431-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 174-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 04 de agosto de 2025, se designa a partir del 05 de agosto de 2025, al señor MARTÍN JIM MIJICHICH LOLI en el puesto de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Carta N° 10-2023-MJML de fecha 7 de octubre de 2025, el señor MARTÍN JIM MIJICHICH LOLI, presenta su renuncia al cargo de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, siendo que la misma es aceptada por la Gerencia General mediante Proveído N° D003676-2025-SENAMHI-GG de fecha 07 de octubre de 2025, el cual indica que el último día de labores del referido servidor será en la misma fecha de dicho documento;

Que, a través del Memorando N° D002036-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D00051-2025-SENAMHI-ORH-RVR, recomienda formalizar la aceptación de la renuncia presentada por el señor MARTÍN JIM MIJICHICH LOLI, al cargo de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente aceptar la renuncia del señor MARTÍN JIM MIJICHICH LOLI, al cargo de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor MARTÍN JIM MIJICHICH LOLI en el puesto de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, siendo el último día de labores en dicho cargo el 07 de octubre de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor MARTÍN JIM MIJICHICH LOLI y a la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI